



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B4-20220000081, relativo a la realización de la CONFERENCIA INTERNACIONAL «COMUNICACIÓN Y ÉTICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE POLÍTICA».

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.° 000072-2022-EPCS-FLCH/UNMSM de fecha 5 de mayo de 2022, la Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, comunica la realización de la CONFERENCIA INTERNACIONAL virtual denominada «COMUNICACIÓN Y ÉTICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE POLÍTICA», por lo que solicita que se emita la Resolución de Decanato autorizando la realización de dicha actividad;

Que dicha actividad tiene como propósito dar a conocer la importancia de la ética en la Inteligencia Artificial -IA, la ética puente entre las normas y los algoritmos, que la IA está cambiando el mundo y las sociedades. -Discutir las aplicaciones de la IA en el campo de la comunicación y el periodismo con sus impactos sociales y éticos, así como destacar nuevas estrategias internacionales, regionales y nacionales sobre la ética de la IA, promover la ética para la IA adoptada por la UNESCO en 2021 como primer instrumento internacional, además de compartir experiencias que traten de asegurar los valores y principios universales durante el proceso de los sistemas de vida de IA desde la concepción hasta el uso de estos sistemas;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, el promover y apoyar la realización de actividades académicas complementarias de las acciones propias de la investigación y formación profesional, y

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° AUTORIZAR la realización de la CONFERENCIA INTERNACIONAL «COMUNICACIÓN Y ÉTICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE POLÍTICA», organizada por la Escuela Profesional de Comunicación Social, a cargo del MG. CARLOS FERNÁNDEZ GARCIA.
- 2.° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Comunicación Social y a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

